

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4844 VETURILO, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión de 28 mayo de 2018, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 2 de julio de 2018 en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en el Auditorio sito en la calle Rabal de Sant Mateu, número 46-48 (Residencia la Mallola), a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 3 de julio de 2018, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Incidencias 2017. Gestiones adoptadas y medidas en curso.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor.

Quinto.- Aprobación en su caso de la cuota mensual para el ejercicio 2018.

Sexto.- Autorización para transmisión de acciones de un Socio por cambio en la forma jurídica en su actividad.

Séptimo.- Crear la página web de la sociedad adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos relativos a la convocatoria de la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Décimo.- Autorización para elevar a público los acuerdos sociales que se adopten.

La presente convocatoria se realiza según los criterios establecidos para la convocatoria de Junta General que se contemplan en el artículo 8.º de los Estatutos sociales por los que se rige la compañía, cuya dicción literal dispone:

"Artículo 8.º".-Ambas clases de Juntas Generales se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de más circulación en la Provincia, al menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, excepto en los casos de fusión y escisión, que se estará en aquello que disponga la Ley.

Además, los socios, con los mismos días de antelación, deberán ser convocados mediante carta certificada con acuse de recibo.

Cada convocatoria expresará el lugar, la fecha y la hora de celebración de la Junta, incluso, en el caso de segunda convocatoria, intermediando un término de veinticuatro horas como mínimo. Se deberá expresar con el debido detalle los asuntos a tratar.

Si no se ha previsto esta segunda convocatoria, se deberá convocar la Junta dentro de los quince días siguientes a la fecha de la no celebrada, con los mismos requisitos y con ocho días al menos de antelación."

Se comunica a todos los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de esta junta, así como el informe de gestión e informe de auditoría, derecho contemplado en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como del derecho de información que en virtud del artículo 197 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales propuesta y del informe que el Consejo de Administración ha formulado como justificación de la misma, así como el derecho de los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Esplugues de Llobregat, 28 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Agustín García Torres, y el Secretario del Consejo, D. Juan Olivella Soler.

ID: A180037025-1